

Teodoro Martín Martín.

Introducción

El presente trabajo trata de aproximarse a una de las consecuencias sociopolíticas la desamortización; la creación de nuevos estratos sociales en las zonas rurales hispánicas. Para ello hemos elegido como muestra varios pueblos-no todos-de la comarca extremeña de La Vera.

Las transformaciones sociales que ocasiona el propio desarrollo económico y la política liberal en la primera mitad del siglo XIX han sido bien estudiadas a nivel nacional. Cabría ahora acercarnos a la realidad local, a los pequeños núcleos agropecuarios para observar cómo se producen esas transformaciones sociales. Al viejo poder absoluto de corregidores, nobles y priores, ¿Quién les sustituye?, ¿Cómo surgen esas familias o clanes de familias que, poseedoras de la riqueza agrícola y ganadera, sirven de tentáculos para el nuevo poder constituido?.

Las élites locales, surgidas como ya veremos a través de determinadas conexiones familiares, nacen como consecuencia de las transformaciones económicas del siglo y de las políticas agrarias burguesas. Entre estas destacaríamos el fin de los diezmos, la liberalización del comercio de granos y sobre todo las desamortizaciones.

Vamos a estudiar pues las ventas de propiedades, sobre todo las de origen civil, para ver de qué manera les benefician y como al calor de aquel ambiente aparecen nuevos personajes representativos de la clase llamada "labradores". Estos pueden ser definidos como propietarios medios de tierras que las gestionan directamente y con la ayuda de jornaleros locales.

Para ello hemos utilizado las siguientes fuentes documentales:

+ En los archivos parroquiales los libros sacramentales: nacimientos, matrimonios y defunciones, así como alguna otra documentación catastral, diezmal o estadística.

- + En los archivos municipales las actas de las reuniones de los concejos, listas de secretarios y alcaldes, así como otros documentos circunstanciales.
- + En los cementerios locales las lápidas y tumbas de estas élites, muchas de ellas con excelente información sobre nacimientos, fallecimientos y vínculos familiares. Su agrupación en panteones delata también sus lazos y conexiones.
- + La topografía y urbanismo local, a través de mapas o croquis. La observación directa y la arquitectura subsistente aún nos informan de su poder en cuanto a tipo de vivienda, su ubicación en calles o plazas principales, etc.
- + En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres los Boletines de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia, así como los expedientes de venta de cada una de las fincas vendidas. También otros fondos de la delegación de Hacienda, Protocolos Notariales y papeles del Fondo V. Paredes.
- + En el Archivo del Ministerio de Hacienda de Madrid el Boletín de Venta de Bienes Nacionales entre los años 1836 y 1865.
- + En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares los informes y fondos de la antigua Dirección General de Deuda y Clases Pasivas, que hacen referencia a núcleos estudiados.
- + Periódicos de la época como el Boletín, Oficial de la Provincia, El Eco del Comercio, El Artista, etc.
- + Diccionarios históricos como el de S. Miñano o el de P. Madoz. Han sido también de interés las respuestas dadas por los pueblos de la zona al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura en 1791.
- + Información oral obtenida directamente de personas que, o bien tuvieron lazos afectivos o relaciones laborales con personajes aquí mencionados, que se mantienen por tradición en forma de dichos o refranes.

+ Libros sobre temas de la zona: Monasterio de Yuste, Jarandilla, Plasencia, etc. Además de otros trabajos de V. Barrantes o artículos publicados en la Revista de Estudios Extremeños de Badajoz. También la Memoria del de Plasencia elaborada por E. Carreño Roger y publicada en Plasencia en 1883.

Estas fuentes, adecuadamente seleccionadas, nos permiten acercarnos, de forma muestral, a la cuestión aquí planteada. ¿Quiénes fueron las élites locales que sustituyeron a los grupos del Antiguo Régimen en el dominio de las zonas rurales españolas? Entendemos que el ejemplo aquí tratado puede ser representativo de lo que sucedió en otros pagos del territorio español.

En una estadística de 1834 se estimaba la siguiente población en la comarca, según los partidos judiciales: (1)

Por pueblos se citaba lo siguiente (2):

Unos años más tarde y según el Diccionario Histórico de P. Madoz obteníamos la siguiente información en los seis pueblos que vamos a considerar:

La población de la zona estaba sometida a constantes alzas y bajas, producto del escaso nivel de desarrollo y de enfermedades endémicas, como el paludismo. Ello explica los frecuentes ascensos y descensos poblacionales. Por ejemplo, en 1857-58, en Aldeanueva de la Vera, la población era: 557 vecinos y 2005 almas con las siguientes precisiones demográficas.(3)

Nacidos en el año 1857/58 de Junio a Junio, de matrimonio legítimo 42, fuera del matrimonio 38, total 80 niños. Murieron durante el mismo año: menores de 14 años 70,38 varones y 32 hembras; de 14 a 30 años 7,3 varones y 4 mujeres; de 30 a 60 años 24,10 hombres y 14 mujeres. De 60 en adelante 10,4 varones y 6 hembras. Con estas características demográficas no es raro que el pueblo disminuyera de población, así en el año 1859/60 tenía 541 vecinos y 1994 almas.

Los seis núcleos rurales aquí estudiados nos expresan claramente los rasgos básicos de una zona más pecuaria que agrícola, con unos niveles de atraso cultural, social y médicos que

continuaron hasta comienzos del siglo XX. Ello hace que el marco cronológico en el que nos movamos sea el siglo XIX y comienzos del XX, pues los dos conservan similares rasgos socioculturales.

LAS DESAMORTIZACIONES DE MENDIZABAL Y ESPARTERO

Ya estudiamos en un artículo de 1972 la incidencia que la desamortización del clero regular y secular tiene en la comarca de la Vera (4). A él nos remitimos para datos y precisiones puntuales. Una consideración se desprendía en aquel trabajo. Las ventas judiciales apenas afectaron a la zona. La razón era obvia. Los conventos y monasterios (incluido el de Yuste) poseían pocas tierras en la comarca, lo mismo se puede decir del clero secular (fábricas y parroquias), así como de las memorias, obras pías, etc. (5).

El patrimonio de estas instituciones, salvo algún caso aislado, se limitaba a casas, ciertas parcelas o cortinas de tierras en los alrededores de los pueblos y para de contar. Por todo ello poco podía representar la medida liberal. No olvidemos que nos encontramos en una zona más ganadera que agrícola en aquellos tiempos, y con un sistema de abancalamiento del terreno (allí llamados patines), que dificultaban aún más la concentración de la propiedad.

Por todas estas razones la desamortización del periodo 1836-44 les afectó mínimamente. Al iniciarse el gobierno de los moderados bajo Isabel II, en 1845, poco quedaba por vender, pero también escaso era lo vendido.

Rematada en 1838 la iglesia del Monasterio de Yuste por 1000 reales se procede a la enajenación del resto de los cenobios.

+ Del convento de San Francisco de Jarandilla se remató en 1841 una huerta inmediata al edificio de tres fanegas, por 20000 reales. El edificio, en estado ruinoso, de ocho celemines de cabida, fue capitalizado en 6750 reales y tasado en 1 0000, cantidad por la que sale a subasta en 1843 (6).

+ Del convento de Agustinos Recoletos de Jarandilla se vendió la huerta aneja con viña y olivar de tres fanegas de tierra en 18000 reales. El edificio, en su mayor parte arruinado y

desplomada la techumbre, fue valorado en 3300 reales, precio por el que se subastó (7).

+ El convento de dominicos de Sta. Catalina de Sena, sito en Aldeanueva de la Vera, también arruinado, sin teja ni maderamen, fue tasado en 83000 reales, precio por el que se sacó a subasta (8).

Los edificios fueron adjudicados a vecinos de estos pueblos, que en su mayoría los han mantenido dentro de sus propias familias, o bien caso de Yuste o los agustinos de Jarandilla han pasado a nuevos propietarios.

En consecuencia hay que esperar al nuevo periodo desamortizador que se abre con el Bienio Progresista para ver liberados la mayor parte de los terrenos de estos pueblos. Sus características geomorfológicas y su dedicación a la ganadería, así como su dependencia del poder civil, los habían librado de las subastas. La Ley de 10 de Mayo de 1855 transforma la propiedad de baldíos, comunes, propios y demás bienes de ayuntamientos, patronatos, centros de enseñanza, etc. (9).

LA DESAMORTIZACION DE MADOZ

La Ley de 1855 sacó al mercado una ingente masa de terrenos a lo largo de toda la geografía nacional. En una época económicamente poco boyante, con ofertas de inversión más atractivas (ferrocarriles, banca, etc.) no era lógico introducir en el mercado tal cantidad de propiedades. Entendemos que la paralización de las ventas en 1856 fue debido más a “necesidades técnicas” que a la explicación “política” que hasta ahora se ha dado.

El real decreto de 2 de Octubre de 1858, dado por el gobierno de O'Donnell, disponía en su art. 1º la reanudación de las ventas de las propiedades de manos muertas, de origen civil. Pero ahora se establecían unos ritmos, procedimientos y plazos para atender las reclamaciones de los ayuntamientos, los intereses de los poseedores de Deuda Pública y la viabilidad del mercado de tierras, a fin de animar las subastas y elevar los remates.

El periodo de tiempo en que se venden la mayor parte de los bienes civiles de los seis pueblos que estamos estudiando es el de 1859-63. Es en estos años cuando se subastan la mayor parte de las dehesas y grandes propiedades de los pueblos. Existe una relación de

fincas vendidas en la Memoria del de Plasencia ya citado, página 41 y siguientes. Veámoslo pueblo a pueblo.

(Esta segunda parte del Pizarral no se vende, por lo que se divide en dos porciones, de la primera no tenemos datos, la segunda de 770 fanegas y 2 celemines se tasa en Julio de 1863 en 294710 reales rematándola en 355100 Pedro Jalón de Madrid. Por quiebra se subasta en 1863 sin que hubiera postor. La retasa de 1865 la valora en 224000 reales siendo adquirida por Joaquín Alonso Cordero por 337000).

Hay que hacer notar la existencia en este pueblo de algunas grandes fincas pertenecientes a propietarios foráneos del Antiguo Régimen. Un ejemplo de ello eran (15):

El baldío de Bobadilla de 600 fanegas de cabida tasado en 98756 reales y rematado por Manuel Ibáñez en 1860 por 91 100después de retasa.

El baldío de las Vegas de 900 fanegas tasado en 116669 reales en Noviembre de 1859 y rematado en 120000 en Julio de 1860 por Antonio González.

Ambos baldíos procedían de los propios del Sexmo. de la Ciudad de Plasencia.

¿Qué se desprende de estas ventas judiciales?

En primer lugar lo que hemos apuntado con anterioridad y es la adjudicación de tierras en el periodo 1 859-63, época de bonanza económica, coincidente con el quinquenio centrista de O'Donnell. En segundo lugar la enajenación de grandes fincas, situadas lejos de los pueblos, en sierras o cercanías del Tiétar, cuyos usos eran preferentemente pecuarios y con tal finalidad se adquirieron. Su procedencia es de corporaciones civiles: Propios, comunales(llamados también marradas), baldíos o terrenos adscritos a la manutención del maestro de primeras letras.(20)

En el proceso técnico de las ventas se utilizaron todo tipo de "mecanismos" para abaratar los remates. Unas veces se pujaba poco, en otros casos se remata y por impago la propiedad, en quiebra, es retasada por un valor inferior, que es apetecida por el antiguo o nuevo adquiriente.

Muchas de estas grandes extensiones son adquiridas por testaferros de estos pueblos, y en algunos casos por miembros de sociedades de labradores y en otros por el ganadero o propietario directamente. Por los datos que hemos recogido abunda más la primera opción, es decir intermediarios dedicados a estos menesteres en nombre de sus patronos, muchos de ellos extraños a la comarca. Detrás de las adquisiciones había también propietarios locales (sobre todo en la zona de la Sierra), pero encontramos, junto al río Tiétar, titulados y burgueses madrileños, enriquecidos durante el período isabelino.

NUEVAS ÉLITES LOCALES

Para entender con más precisión la conexión que hay entre desamortización y génesis de élites locales me voy a centrar en el caso concreto de uno de los pueblos de la zona: Aldeanueva de la Vera. El tema, la metodología y las fuentes justifican esta selección y la muestra correspondiente.

En este núcleo de población la medida de Madoz lanza al mercado tres

grandes propiedades: La dehesa de Mesillas (junto al río Tiétar), el baldío de Las Pájaras y

La Sierra del Pueblo. Se trata de extensas zonas de terreno de gran valor forestal y

ganadero en aquellos tiempos.

Mesillas, sita en el término municipal de Collado, no fue vendida, aunque sí subastada. Gestiones realizadas por el Consistorio después de 1856 hicieron que no se rematara, a cambio se cedió en la expropiación de las otras dos. ¿Pensaban los regentadores del Ayuntamiento en aquellas fechas en su adquisición con fines ganaderos? Tal parece desprenderse de lo que a continuación diremos.

El hecho es que el baldío y la Sierra, que sumaban cerca del 70% de la superficie del municipio, son subastados y rematados en 1860 y 1861 respectivamente.

El baldío de las Pájaras lo compró Manuel Vergara Mateos, vecino de Aldeanueva, el 30 de Junio de 1860 por 41100 reales, equivalentes a 4610 escudos, a abonar en diez plazos. Pagó

el primero el 24 de Octubre del citado año, siendo su valor 368,8 escudos. El último lo efectuó en Noviembre de 1869.(21)

La Sierra del pueblo la remató el 30 de Septiembre de 1861 Agustín Parrón Poblador, vecino de Aldeanueva, por un total en sus tres porciones de 61300 reales. Pagó solo el 20% del primer plazo, razón por la cual la finca queda “estancada”. Según el expediente de la venta el comprador vuelve a reclamarla en 1873. El 24 de Mayo de ese año se le adjudica por 15325 ptas. Comienza a librar pagos de 1180 ptas. en la referida fecha y da por cancelada la deuda en Agosto de 1882 (22).

¿Quiénes son Manuel Vergara y Agustín Parrón Por lo que sabemos vecinos y del grupo social de labradores asentados del pueblo.

Ambas propiedades, dada su extensión, se gestionan por el sistema de sociedades de propietarios en régimen de proindiviso. El primero de los citados divide el baldío en partes que distribuye entre familiares o vende a otros vecinos. Eso sí, quedándose con la mayor parte de las participaciones. Algo parecido hace Agustín Parrón, que compra la Sierra en nombre de una sociedad de labradores constituida con anterioridad a 1873. Este sistema de gestión se ha mantenido hasta nuestros días a la hora de explotar las dos fincas.

Ahora bien esta fórmula de Sociedades de Labradores ocultaba la existencia de propietarios con altas participaciones, Manuel Vergara en el caso de la primera y Fausto Martí en a segunda, los cuales por vía de matrimonios o compraventa se hicieron con la mayor parte de aquellas. Si a ello se unía la tenencia de tierras en las cercanías del pueblo y el puesto de regidor municipal la situación se hacía más clara.

Nos encontramos en este pueblo, en la segunda mitad del siglo XIX, con dos familias dominantes; una la vinculada a Fausto Martín, la otra a Manuel Vergara; ambos poseedores de la mayoría de las dos dehesas. Su adquisición estaba motivada por sus importantes cabañas de ganado caprino y ovino.

Fausto Martín es lo enreda que podríamos decir un personaje típico de la zona y de la época. Había nacido el 24 de Enero de 1817 y fue bautizado el 31 del mismo mes y año. Sus padres, Pedro Martín y Teresa Poblador, eran naturales del lugar y habían

contraído matrimonio en 1804. El ciclo vital de nuestro personaje se cerró el 13 de Julio de 1897 en que fallece a causa de una apoplejía cerebral. Vivió por tanto ochenta años y tuvo tiempo para contraer tres matrimonios.

El primero se celebró el uno de 1 de Agosto de 1835, con Maria Montero, viuda, de la cual tuvo un hijo llamado Pedro, nacido el 26 de Mayo de 1837. Su primera esposa falleció el 28 de Febrero de 1839 a consecuencia de una metrorragia puerperal.

El segundo matrimonio lo celebró en Casas del Puerto de Tornavacas con una rica heredera de la zona llamada Lucia Martín y Martín del Río.(23) Este enlace y la desamortización encumbraron a Fausto Martín y su familia. De este segundo matrimonio tuvo siete hijos: Pedro, Filomena, Catalina, Víctor, Emilio, Pilar y José María. A todos ellos les dio estudios y situó en Plasencia, Cáceres o Madrid, salvo a uno de ellos que regentaba el capital familiar. La segunda mujer feneció el 31 de Julio de 1887.

Con setenta y dos años y repartido el patrimonio se le asigna en la casa principal una criada para su cuidado y atención. De las relaciones afectivas con la susodicha, llamada Casta Gilarte Santos, con la que contrae matrimonio el 23 de Octubre de 1889 (a las cuatro y media de la mañana), tuvo dos hijos: Teodoro y Silveria, nacidos en 1890 y 1895 respectivamente.(24)

De las peripecias y vicisitudes humanas de este hombre adjuntamos un cuadro a cerca de sus matrimonios y descendencia. A lo largo de toda su vida Fausto Martín fue un labrador "importante" dentro de la configuración social del pueblo. A parte de sus bienes, ejerce cargos públicos en el Consistorio y aparece en la cofradía de la Pasión como hermano en 1884. (25) En resumen podríamos decir que fue un destacado hombre del lugar.

No fue tan dilatada en el tiempo la vida de Manuel Vergara Mateos, nacido en la vecina villa de Cuacos en 1844, hijo de Manuel Vergara y Gabriela Mateos. Falleció en el mismo año que Fausto Martín, el 17 de Junio, a consecuencia de una apoplejía pulmonar. Contaba pues con 53 años. A lo largo de este tiempo contrajo dos matrimonios.

El primero a los 19 años con M^a Dolores Guarte Torés de 23. Fruto del mismo fue una hija, Elvira Vergara Gil arte, única heredera de sus bienes, la cual falleció en 1910.

El segundo vínculo matrimonial lo contrajo a los 51 años de edad, dos antes de su fallecimiento, con M^a Dolores Muñoz Álvarez, de 46 años, viuda, y hermana del secretario del Ayuntamiento Antonio Muñoz Álvarez. Este matrimonio no tuvo descendencia pero nos explica muchas de las “cosas pequeñas” de la vida local. Los referidos Manuel Vergara y Antonio Muñoz fueron durante la mayor parte de la Restauración alcalde y secretario del Consistorio respectivamente. Se entiende así el dicho popular local que dice: ¿Quién tiene la vara?, tío Manuel Vergara. ¿Quién tiene el bastón?, tío Antonio Muñoz.

Estos dos personajes, Fausto Martín y Manuel Vergara, son prototipos de las élites locales de la segunda mitad del siglo XIX. Enriquecidos con la desamortización civil, su propia dinámica económica y por matrimonios convenidos o de conveniencia saben granjearse un porvenir social y económico, el cual les convierte en piezas idóneas para los políticos provinciales y nacionales. Sus casas, situadas en lugares estratégicos del pueblo, a la entrada por el camino de Jarandilla o Cuacos, o en la plaza de la Iglesia, les servían de atalaya desde la que controlar el devenir de la vida local. Las conexiones familiares y el empleo de jornaleros completaban las formas de dominio. Téngase en cuenta que en esta población nunca hubo destacamento de la Guardia Civil.

Así era la época y de esta manera actuaban sus personajes. Hoy, a pesar del tiempo transcurrido, con muchas reformas y añadidos subsisten estos lares de la vieja élite de labradores que gobernaban los pueblos de la Extremadura del XIX y parte del XX. Aún se recuerda en Aldeanueva la estancia, en la casa de los Martín, del Rey Alfonso XIII en su periplo hacia las Hurdes.

Junto a estas dos familias y su descendencia existen en este núcleo otras, de menor poder e influencia, pero que cumplen también un papel destacado en el control de la vida rural. Ejemplo de ello son las ramas locales de los Valleros. Una de ellas se emparentará con el hijo mayor de Fausto Martín, a través del matrimonio de Pedro Martín con María Valleros, fruto del cual nacerán cuatro hijos: Jerónimo, Eleuterio, Ciro y Virginia. El primero fue alcalde del pueblo en el reinado de Alfonso XIII.

Precisamente como expresión de estas relaciones el citado Jerónimo contrajo matrimonio con la nieta de Manuel Vergara, Dolores Valleros Vergara. Su único descendiente, nacido en 1913, unió las dos familias y constituyó uno de los principales patrimonios del lugar.

Otra rama de los Valleros, heredera de Fulgencio y Fernando, se emparentó con el vástago del tercer matrimonio de Fausto Martín llamado Teodoro. El casamiento de éste con Rufina Valleros dio como fruto a Juana Martín Valleros. En este laberinto de relaciones ésta última contraerá matrimonio con el ya citado Pedro Martín Valleros.

Una visión más sintética de estos vínculos familiares puede contemplarse en los anexos que ofrecemos.

¿Qué se desprende de estas relaciones familiares farragosas para el no habituado a su estudio y análisis?. Entendemos que la malla o entramado de intereses que se crean en los pueblos y que son el pan nuestro de cada día. Al desaparecer el Antiguo Régimen y su modelo social los pueblos han de crear sus nuevas élites dominantes, que en una época liberal burguesa solo pueden surgir de la propiedad de la tierra y la iniciativa individual. Estos dos personajes citados, Fausto Martín y Manuel Vergara, son la expresión de esos labradores con riqueza en tierras, influencias políticas y por tanto detentadores del poder local.

En una época caciquil como la Restauración, donde los alcaldes actuaban como delegados del poder central, bajo las órdenes de los gobernadores civiles, estas figuras locales eran fundamentales, cada una para uno de los dos partidos del turno pacífico instaurado por Cánovas. Estos notables locales no solo eran agentes de los políticos, colaboraban también en el desarrollo de la vida institucional-recaudación de impuestos, reclutamiento para el servicio militar, etc.-Eran pues clientelas necesarias para aquel sistema que, según Ortega y Gasset, sacrificó la eficacia a la estabilidad.

Advertencia: Este trabajo incluye nueve tablas complementarias que por problemas técnicos no hemos podido incluir; han sido editadas en el XXX tomo de los C.H.deE.

NOTAS

(1) El Eco del Comercio, Madrid 18 de Mayo de 1834

(2) El Eco del Comercio, Madrid 30 de Julio de 1834

- (3) Archivo Parroquial de Aldeanueva de la Vera. Libro de circulares, índices, sacramentales y varios de 1852-1 899.
- (4) Teodoro Martín Martín: La desamortización en la región de la Vera. Revista de Estudios Extremeños. Badajoz 1972, Vol. II. Véase para toda la provincia la obra de J. García Pérez: La desamortización en Cáceres(1836-70). Institución El Brocense. Cáceres 1991 .También mi estudio: Yuste en el Tiempo(Aproximación a su Hª), de próxima aparición.
- (5) El Monasterio de Yuste perdió la mayor parte de sus propiedades por la Ley de Monacales de 1820.También en el Trienio se vendió el edificio convento, sin la iglesia, a una vecina de Madrid, María Bonanza Pascual, esposa de Bernardo de Borja Tarrius, que lo volvió a recuperar en 1836 para instalar en el mismo un ingenio productor de gusanos de seda. Sobre esta venta judicial en el Trienio véase el protocolo notarial nº 1416, año 1823 del escribano de Navalmoral de la Mata, Félix Lozano González. En A.H.P. Cáceres, pág. 32 y siguientes. Los conventos y monasterios de la Vera perdieron casi todas sus propiedades en el periodo 1820-23. Sobre su dominio territorial véase mi artículo de 1979 en la Revista Alcántara.
- (6) B.V.B.N. Madrid 13 de Mayo de 1843
- (7) B.V.B.N. “ 16 de Septiembre de 1848
- (8) B.V.B.N. “ 9 Noviembre de 1848. Este convento y sus pertenencias fue vendido en 1822 a Antonio Álvarez. A.H.P. Cáceres. Protocolo 1416.
- (9) Para la legislación desamortizadora puede verse la edición de las principales normativas en mi estudio: La desamortización textos político-jurídicos. Narcea. Madrid 1973.
- (10) B.V.B.N. Madrid 28 de Junio 23 de Agosto y 29 de Diciembre de 1860.También 31 de Enero, 1 de Agosto y 2 de Septiembre de 1861. Para el baldío de Torreseca ver el B.V.B.N. de 13 de Enero de 1860.

- (11) B.V.B.N. Madrid 4 de Junio y 7 de Julio de 1860. Para esta y otras notas ver también el Interrogatorio de la R.A. de Extremadura. A. de Extremadura. Mérida 1991.
- (12) B.V.B.N. de 1 de Noviembre de 1855, 29 de Dic. de 1858, 28 de Nov. de 1859, 23 de Agosto y 29 de Dic. de 1860, 31 de Enero de 1861, 8 de Jul. y 16 de Nov. de 1863, 17 de Marzo de 1864, 13 de Enero y 17 de Febr. de 1865.
- (13) B.V.B.N. de 20 de Enero de 1856 y 3 de Mayo y 27 de Julio de 1873.
- (14) B.V.B.N. de 19 de Dic. de 1855, 28 de Nov. de 1859, 4 de Junio 7, de Julio, 19 de Octubre y 19 de Nov. de 1860, 5 de Abril y 7 de Mayo de 1861.
- (15) B.V.B.N. 9 de Nov. de 1859 y 7 de Julio y 19 de Nov. de 1860.
- (16) B.V.B.N. de 20 de Enero y rectificación en 8 de Febrero de 1856.
- (17) Esta propiedad no se vendió, continuando en posesión del Ayuntamiento que la gestiona y explota en la actualidad.
- (18) Boletín de V. de Bienes Nacionales de la provincia de Cáceres de 6 de Mayo y 14 de Julio de 1860.
- (19) B.V.B.N. de la prov. De Cáceres de 17 de Julio y 10 de Octubre de 1861. El expediente de esta propiedad o Sierra de Aldeanueva de 1182 fanegas de cabida, puede verse en el A.H.P. de Cáceres. Fondo Bienes Nacionales. Caja nº 1 47, exp. nº 1. Un tratamiento de la venta en 1874 de esta propiedad y la constitución de la Sociedad de Labradores que la rige en la actualidad puede verse en Teodoro Martín: Conflicto y desamortización en la Vera. Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid 1991. Tomo 126-127. Pág. 175 y siguientes.
- (20) Tal era el origen de la donación del baldío de las Pájaras, cuando al constituirse en 1804 como Villa, Aldeanueva de la Vera se comprometió a mantener un maestro con las rentas del citado baldío. Precedentes de la donación en carta dada el 8 de Mayo de 1794.

(21) Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Hacienda. D.G. del Tesoro. Venta de bienes de propios. Caja 10742, exp. nº 10.

(22) Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Ibidem. Caja 10768,exp. nº 9.En estos expedientes existe la reclamación hecha por el alcalde y secretario de las sumas que les debía la Dirección General de la Deuda en concepto de créditos contra el Estado, a causa de las referidas ventas. Esta documentación se sustancia en 1928,siendo alcalde Jerónimo Martín, y trata de acogerse al real decreto de 12 de Abril de 1924.

(23) A través del Collado de Las Yeguas o Puerto del Emperador se establecían desde la Vera relaciones humanas y comerciales con Castilla, en especial con el Barco de Ávila.

(24) Los datos de bautismos, matrimonios y defunciones, así como otros de tipo demográficos, los hemos obtenido de los libros sacramentales de la parroquia, a los que remito. Eludo hacer referencias y citas farragosas que nada aportan.

(25) Archivo Parroquial de Aldeanueva de la Vera. Libro de la Cofradía de la Pasión.1827-1892.Una prueba más del poder e influencia de la familia que engendró Fausto Martín se halla en el cementerio de la localidad. Próximo a la hermosa garganta de San Gregorio destaca la cúpula de la capilla donde están enterrados los fundadores del clan y algunos de sus descendientes. Bajo losas de mármol descansan los restos de estos líderes locales de la Extremadura de la Restauración. Es de interés sobre este tema el artículo de F. Sánchez Marroyo:”Política y Sociedad en la Extremadura de fin de siglo”.Revista de Estudios Extremeños, nº 1 .Enero-Abril 1998. Pág.341 -400.